



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 de Noviembre de 2023.
EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.-Desaféctese del Dominio Público Municipal y aféctase al Dominio Privado Municipal, la fracción de la parcela identificada con la Matrícula Catastral N° 07-21-40-8591, que presenta las siguientes medidas: partiendo del vértice 1 (Nord-Oeste) en dirección Este 133,37m.; luego en dirección Sur 89,95m.; de allí en dirección Oeste 130,00m., luego en dirección Norte 39,91 m. para finalizar en el punto de partida. La fracción linda la Norte con Calle Pública, al Este con calle Sarmiento, al Sur con Calle Ramón Acuña y al Oeste con calle Pública; totalizando una superficie de 8.444,90 m2. Todo ello tal como surge de Anexo Gráfico 1ª, que es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las operaciones pertinentes a la subdivisión de la parcela descrita en el Artículo N° 1, de la cual resultarán lotes que serán incluidos en las operatorias de acceso al suelo para instituciones y familias de la ciudad Capital. Por ello tal como surge de Anexo Gráfico 1B, que es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

Dada en la en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés.

ORDENANZA N° 8627/23

Expte. C.D. N° 309-I-23

Expte. D.E.M N° 166459-I-23

Autor: Departamento Ejecutivo Municipal.

SR. NICOLAS ZAVALETA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO

MUNICIPIO DEL SUR DE S.F.V. DE CATAMARCA
 FOLIO 06
 32
 D.I.P.

ANEXO GRAFICO 1A

CROQUIS DE UBICACION

PARCELA 07-21-40-8591



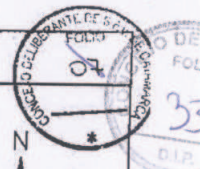
DETALLE PARCELA
07-21-40-8591



D. GUSTAVO ARTURO SAA.
 INGENIERO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DEL SUR DE S.F.V. DE CATAMARCA

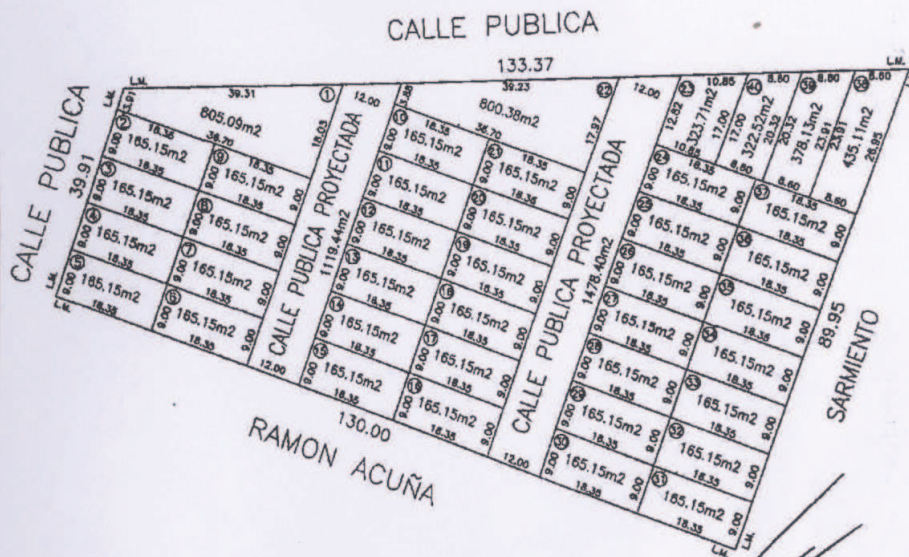
NOTA: La matrícula Catastral 07-21-40-8591. Tiene las siguientes medidas, partiendo del vértice 1 (Nord-Oeste) en dirección Este 133,37m; luego en dirección Sur 89,95m; de allí en dirección Oeste 130,00m, luego en dirección Norte 39,91m para finalizar en el punto de partida. Sus linderos son al Norte con Calle Pública, al Este con Calle Sarmiento, al Sur con Calle Ramon Acuña y al Oeste con Calle Pública.
 Totalizando una superficie de 8.444,90 m².
 La parcela pasa del dominio público al dominio privado Municipal.

COPDI-2023-00101214-MUNICAT-DGFC#S



SUBDIVISIÓN

SECCION: 07-21-40-8591



Dr. ~~...~~ **ANTONIO SAADE**
 INGENIERO MUNICIPAL
 DE SANTA FE DE CUTERVO
 D.P. Y DE CATAWARCA

Nota: Se realizó la subdivisión de la parcela con matrícula catastral 07-21-40-8591 donde quedaron definidos 40 lotes.

COPDI-2023-00101214-MUNICAT-DGFC#ST